

ANUNCIO DE LICITACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTRO

Suministro de equipos médicos para *Hospitales Públicos priorizados por PROSEPU II*

1. **Referencia de publicación:** Licitación Pública Internacional N° 01/PROSEPU II/2019
2. **Procedimiento:** Licitación Internacional Abierta
3. **Programa:** Programa a favor del Sistema de Salud Público Argentino II
4. **Financiación:** Crédito de Ayuda del Gobierno de Italia a favor de la República Argentina.
5. **Órgano de Contratación:**

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

Dirección Nacional de Equipamiento Médico y Recursos Físicos en Salud

Dirección Av. 9 de Julio 1925, 12° piso Oficina 1209 (Ala Belgrano)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4379-9000 int. 4855

Coordinador Mg. Guido H. Donaire

e-mail: consultasprosepu2@msal.gov.ar

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. Descripción del contrato

El objeto de la presente licitación será el equipamiento de los Hospitales de Salud Pública y sus servicios de apoyo. Se licitan equipos médicos de acuerdo a la siguiente configuración de lotes.

Lote 1: Hemodinamia	
Descripción	Cantidad
1.1 Angiógrafo	2
1.2 Polígrafo	2
1.3 Sistema de ablación por RF	2
Lote 2: Resonancia Magnética	
Descripción	Cantidad
Resonador Magnético Nuclear Cerrado	3
Lote 3: Tomografía Computada	
Descripción	Cantidad
RX Tomógrafo helicoidal 16 cortes	3

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7. Elegibilidad y norma aplicable al origen de los bienes

La participación está abierta a todas las personas naturales y/o jurídicas individualmente o agrupadas en una asociación de licitadores o consorcio nacionales e internacionales.

Se podrán adquirir bienes y servicios de origen argentino, italianos y/o terceros países hasta los importes indicados en la cláusula 2.2 de las Instrucciones para los licitadores.

8. Motivos de exclusión

Los licitadores deben presentar una declaración firmada, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la Guía Práctica de los Procedimientos Contractuales para las Acciones Exteriores de la Unión Europea (versión 2016) y en la cláusula 4.4 de las Instrucciones para los Licitadores.

9. Número de ofertas

El licitador puede presentar una sola oferta para uno, varios o todos los lotes. Cada lote será objeto de un contrato distinto y las cantidades que se indican para los diferentes lotes serán indivisibles. El licitador debe presentar una oferta para el total de la cantidad o cantidades indicadas en cada lote. No se tendrán en cuenta en ningún caso ofertas referidas a una sola parte de las cantidades solicitadas en el lote. No se aceptarán ofertas alternativas.

10. Garantía de licitación

Al presentar su oferta, los licitadores deben constituir una garantía bancaria de licitación o póliza de seguro de caución de licitación de al menos el **2% del importe disponible del lote al que participan**, bajo pena de exclusión de la Licitación, del importe máximo disponible por cada lote en el que participan, como se indica en la cláusula 23 de Instrucciones para los Licitadores.

La misma debe ser de cualquier banco o Compañía de Seguros establecido en **Argentina** reconocido por parte del Órgano de Contratación. En el caso que el licitador participe en más de un lote, la garantía de licitación deberá ser distinta para cada lote. Esta garantía se devolverá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación y al adjudicatario, tras la firma del contrato y la entrega de la Garantía de Buena Ejecución del adjudicatario. Esta garantía se hará efectiva en caso que el licitador no cumpla todas las obligaciones declaradas en la licitación.

11. Garantía de buena ejecución

Previa a la firma del contrato y dentro de los 15 días de notificada la adjudicación por parte del Órgano de Contratación, el adjudicatario debe aportar una garantía de buena ejecución del **10%** del monto del contrato. La misma debe ser de cualquier banco o Compañía de Seguros establecido en **Argentina**. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro del plazo, la adjudicación será nula y se procederá a la adjudicación del licitador que haya presentado la siguiente mejor oferta. En este caso el Órgano de Contratación ejecutará la Garantía de Licitación y exigirá los eventuales daños.

12. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno (si fuere previsto)

En el caso que esté prevista una visita obligatoria en el lugar de instalación, la misma se llevará a cabo a efectos de que los bienes a suministrar se ajusten a las necesidades del lugar de instalación. Las preguntas que surjan de la reunión informativa como aquellas sobre el expediente de licitación deberán ser formuladas por escrito y sus pertinentes respuestas

deberán adecuarse a los plazos establecidos por la cláusula 3 de las Instrucciones para los licitadores.

13. Validez de las ofertas

El período de validez de las ofertas es de **150 días corridos** desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación. Antes de que expire el periodo de validez el Órgano de Contratación podrá solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de 45 días; los licitadores que acepten no están autorizados a modificar su oferta.

En caso de rechazo los licitadores dejarán de participar en el procedimiento.

Desde la finalización del plazo de 150 días y en su caso de la extensión de 45 días si la hubiera, la oferta vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 60 días más; este periodo se adiciona a los 150 días y a los 45 ya aceptados independientemente de la fecha de notificación.

14. Plazo máximo de entrega de los suministros

Los tiempos de entrega serán establecidos en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes que componen los lotes. Los licitadores podrán declarar tiempos de entrega de los ítems solicitados en cada lote, inferiores a los tiempos de entrega indicados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

15. Criterios de selección

Los criterios de selección que se aplicarán a los licitadores hacen referencia a los Artículos 2.4.11.2. (Comprobación de la capacidad financiera y económica de los candidatos o licitadores) y 2.4.11.2.1 (Comprobación de la capacidad técnica y profesional de los candidatos o licitadores) de la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE (versión 2016) y según las cláusulas del ANEXO VI “Criterios de elegibilidad – Cláusulas deontológicas” de la Cooperación Italiana.

Los licitadores, serán evaluados bajo los siguientes criterios de selección, los cuales se aplicarán a todos los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en forma global:

- 1) Capacidad económica y financiera del candidato (basado en el punto 3 del formulario D1 de presentación de una oferta financiera para un contrato de suministros);
 - Haber realizado ventas de equipamiento de la misma tipología, es decir similares por naturaleza, complejidad y servicios logísticos, a lo solicitado en cada lote en que se participa, por un valor igual o superior al valor de dicho(s) lote(s), en al menos uno de los últimos cinco ejercicios contables a valores actualizados, antes de la fecha de publicación de la presente licitación. Las empresas establecidas con menos de cinco años pueden demostrar su capacidad económica y financiera con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno.
- 2) Capacidad profesional y técnica del licitador [basado en los puntos 4 y 5 del formulario D1 de presentación de una oferta financiera para un contrato de suministros].
 - Los licitadores deberán proporcionar un registro de entre 3 a 5 de los contratos realizados durante los últimos cinco años. Los licitadores que se han establecido menos de cinco años podrán demostrar su capacidad profesional y técnica con cualquier documento que el órgano de contratación considere conveniente. Para demostrar la capacidad técnica el licitador deberá además contar con un centro de

asistencia técnica instalado en Argentina, para ejecutar el servicio de mantenimiento y post-venta.

16. Criterios de adjudicación

El contrato será adjudicado según el **criterio de la mejor relación calidad-precio**, como se detalla en la cláusula 21 de Instrucciones para los Licitadores.

17. Cómo obtener los documentos de licitación

Un juego completo de los documentos de licitación se puede descargar del sitio web público de la Secretaría de Gobierno de Salud www.argentina.gob.ar/salud en la sección “Trámites y Servicios” – “Contrataciones”

(<https://www.argentina.gob.ar/salud/tramitesyservicios#contrataciones>). Además en Italia en el sitio web de la Cooperación italiana AICS www.aics.gov.it, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la *Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana*.

Las ofertas deben presentarse utilizando los formularios estándar de presentación de oferta que figuran en el Pliego Licitatorio, respetando sus formatos y sus instrucciones. Todos los documentos se podrán descargar de las direcciones antes mencionadas.

Los licitadores que tengan preguntas en relación a esta licitación deben enviarlas a la siguiente dirección e-mail: consultasprosepu2@msal.gov.ar, mencionando la referencia de publicación a más tardar 15 días antes del plazo límite para la presentación de las ofertas, indicado en la cláusula 13.6 de las Instrucciones para los Licitadores. El Órgano de Contratación comunicará sus respuestas a las preguntas, las posibles clarificaciones o *adendas*, a más tardar 7 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas a las páginas web donde fue publicado el Pliego Licitatorio.

18. Plazo de presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas será hasta el día **17 de marzo de 2019 hasta las 12:00 horas**. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo. Las ofertas tendrán que llegar por correo o ser entregadas en mano en sobres precintados a la siguiente dirección:

**MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

Dirección Nacional de Equipamiento Médico y Recursos Físicos en Salud

Dirección Av. 9 de Julio 1925, 12° piso Oficina 1209 (Ala Belgrano)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4379-9000 int. 4855

Coordinador Mg. Guido H. Donaire

e-mail: consultasprosepu2@msal.gov.ar

19. Sesión de apertura de ofertas

El día del vencimiento del plazo para presentación de las ofertas, se realizará la apertura de las mismas a las 12:30 horas en el salón Ramón Carrillo ubicado en Av. 9 de Julio 1925, planta baja, CABA.

20. Idioma del procedimiento

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deberán ser redactadas en idioma español.

**21. Fundamento jurídico**

Guía Práctica De Los Procedimientos Contractuales Para Las Acciones Exteriores De La Unión Europea ed. enero 2016 y los Criterios y Principios de elegibilidad de los contratos de la Cooperación italiana, adaptados a las peculiaridades del Crédito de Ayuda italiano a favor de la República Argentina.